

DECRETO EXENTO N° 672

ANTOFAGASTA, 23 MAYO 2017

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante D.E. N° 273, de 13 de marzo de 2017, se oficializo el convenio de proyecto de vinculación académica, agrupaciones estudiantiles año 2016-2017, denominado "Hagamonos cargo de enseñar sexualidad", cuyo autor responsable es don (a) Janet Altamirano Droguett, Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. Que, mediante oficio DVC N° 233, con fecha 09 de mayo de 2017, de la Dirección Vinculación y Comunicaciones, REG. JEC.OBST. N°072 de Carrera de Obstetricia y Puericultura, ha solicitado oficializar el nombramiento del académico del Departamento de Biomédico don (a) Jaime Bravo Massida, como coautor responsable de proyecto de vinculación académica, agrupaciones estudiantiles año 2016-2017, denominado "Hagamos cargo de enseñar sexualidad", debido al perfeccionamiento académico Programa Doctorado en Educación en Universidad de Concepción, de don (a) Janet Altamirano Droguett, Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3. Que, en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

**OFICIALÍZASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, el nombramiento del académico del Departamento de Biomédico, don (a) Jaime Bravo Massida, RUN. N°. 5.960.184-9, como coautor responsable de proyecto de vinculación académica, agrupaciones estudiantiles año 2016-2017, denominado "Hagamonos cargo de enseñar sexualidad"

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**MACARENA SILVA BOGGIANO**  
SECRETARÍA GENERAL

LLM/MSB/MDS/PDC/kor

Distribución: Al reverso...



**LUIS LOYOLA MORALES**  
RECTOR

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Docencia

Dirección de Vinculación y Comunicaciones

Dirección de Personal y administración e Campus

Depto. Recursos Humanos

Remuneraciones

Facultad de Ciencias de la Salud

Rectoría

Decretación.